

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 1 3 DIC 2013

RES. DECECO Nº 1127.13

Expte. Nº 6230/13

VISTO:

La Resolución DECECO Nro. 557/13 mediante la cual se llama a Concurso Interno General de Antecedentes y Prueba de Oposición en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, para cubrir 1 (un) cargo de Supervisor de Red y Mantenimiento, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico - Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el mencionado concurso emitió dictamen unánime, explicito y fundado según consta en acta que obra a fs. 64/65 de las presentes actuaciones.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en el Decreto Nº 366/06 y en la Res. CS Nº 230/08 - Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa. y modificatorias sin recibir impugnación alguna.

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y ratificado por la Dirección General Administrativa Económica a fs. 68.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (A cargo del Decanato) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Interno General de Antecedentes y Prueba de Oposición en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, para cubrir 1 (un) cargo de Supervisor de Red y Mantenimiento, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico - Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y que corre a fs. 64/65 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Promover al Lic. LORENZO FERNANDO AGUIRRE VASCO, D.N.I. Nº 92.768.330 al cargo de Supervisor de Red y Mantenimiento, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico - Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día 11 de Diciembre de 2013.

...///







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

///...

RES. DECECO Nº 1127.13

Expte. Nº 6230/13

ARTÍCULO 3º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99 - CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al interesado, al Departamento de Personal, al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J.C.C./ N.A.R.

Cr. DISOC SIBIELLO Recentario As. Inefflucionales y Administrativos OF HUGO IGNACIO LLIMOS